**PLAN DE GESTÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATISTA**

Imagen de la pantalla de un video juego

Descripción generada automáticamente con confianza baja

**PROYECTO:**

**“…”**

**CONTRATISTA:**

**…**

**PROPIETARIO:**

Texto

Descripción generada automáticamenteInterfaz de usuario gráfica

Descripción generada automáticamente con confianza media

**SAN SALVADOR, MAYO DE 2024**

**INDICE**

[1.0 INTRODUCCION 1](#_Toc173164291)

[2.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 2](#_Toc173164292)

[3.0 OBJETIVOS DEL PGAS 2](#_Toc173164293)

[4.0 MARCO LEGAL 3](#_Toc173164294)

[5.0 METODOLOGÍA 8](#_Toc173164295)

[6.0 ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN. 8](#_Toc173164296)

[7.0 PERSONAL ASIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PGAS DEL CONTRATISTA 9](#_Toc173164297)

[7.1 FUNCIONES DEL PERSONAL SOCIO AMBIENTAL 9](#_Toc173164298)

[7.2 ORGANIGRAMA 9](#_Toc173164299)

[8.0 IDENTIFICACION DE RIESGOS E IMPACTOS 10](#_Toc173164300)

[9.0 DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES Y SOCIALES 13](#_Toc173164301)

[10.0 IGUALDAD DE GENERO E INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 14](#_Toc173164302)

[11.0 MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS (MQRS) Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS 15](#_Toc173164303)

[12.0 ANEXOS 19](#_Toc173164304)

[1. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO (LÍNEA DE BASE) 19](#_Toc173164305)

[1.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL 19](#_Toc173164306)

[1.2 CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL 22](#_Toc173164307)

[2.0 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 23](#_Toc173164308)

[3.0 PLAN DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS 32](#_Toc173164309)

[4.0 GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES NATURALES 36](#_Toc173164310)

[5.0 MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN OBRA PARA PREVENCIÓN DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS. 36](#_Toc173164311)

[6.0 PLAN DE GESTION DE TRAFICO VEHICULAR 38](#_Toc173164312)

[7.0 NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS) 41](#_Toc173164313)

[8.0 PLAN DE MANEJO DE DESCHOS SOLIDOS 44](#_Toc173164314)

[9.0 PLAN DE GESTION DE PERSONAL DE SEGURIDAD 47](#_Toc173164315)

[10.0 PLAN DE PREVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN ABUSO Y ACOSO SEXUAL 50](#_Toc173164316)

[11.0 FORMATO PARA INFORME MENSUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS-C. 50](#_Toc173164317)

# **1.0 INTRODUCCION**

**Nota:** (El presente es un formato del Plan de Gestión Ambiental y Social de Contratista-C (PGAS-C) que incluye la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, como anexo se incluyen formatos de planes que atienden a ciertos riesgos ambientales y sociales que podrían surgir durante la ejecución de las obras de acuerdo a la identificación previa realizada.

Tiene como objetivo proporcionar al Contratista una guía para la elaboración de medidas que atiendan a riesgos previsto y emergentes por el tipo de obra.)

Para la ejecución del proyecto se tiene proyectado un periodo de **…días calendario**, a partir de la fecha de orden de inicio, para lo cual se contratará todo el personal técnico, obrero, auxiliares, entre otros necesario para el debido cumplimiento de los tiempos de acuerdo con lo indicado en los planos y en las Especificaciones Técnicas del proyecto para la implementación de las medidas ambientales y sociales.

El presente PGAS-C es la herramienta metodológica que define la forma de implementación de las medidas de mitigación identificadas en el Análisis y caracterización ambiental y Social para la obra, de acuerdo al requerimiento del Banco Mundial para gestionar los riesgos de los proyectos, obteniendo mejores resultados en términos de ejecución de obra.

Este plan de Gestión Ambiental y Social Requiere la No Objeción de Banco Mundial para el inicio de la obra, por lo que se establecen los siguientes periodos:

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **TIEMPO** |
| Elaboración y presentación del PGAS- a la UCPCSJ | 17 días calendario después de haber firmado el Contrato |
| UCPCSJ revisa y observa PGAS de Contratista | 3 días calendario |
| Contratista devuelve observaciones (en caso de haberlas) superadas a la UCPCSJ | 3 días calendario |
| UCPCSJ revisa PGAS de contratista (en caso de que haya habido observaciones en la primera revisión, y envía para revisión del BM | 2 días calendario |
| Banco mundial revisa PGAS de Contratista | 5 días calendario |
| Contratista supera observaciones hechas por Banco Mundial en caso de haberlas | 2 días calendario |
| UCPCSJ revisa si Contratita superó observaciones y envía a Banco Mundial para No Objeción | 2 días calendario |
| Banco Mundial da la NO | 5 días hábiles |
| **Total, tiempo máximo para obtener la NO de Banco Mundial** | **39 días calendario** |

# **2.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

(Incluir la descripción de las actividades del proyecto)

**2.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO**

(Incluir descripción de la ubicación del proyecto)

**3.0 OBJETIVOS DEL PGAS**

**OBJETIVO GENERAL**

* Identificar los riesgos e impactos ambientales y sociales (A&S) generados por el proyecto estableciendo las acciones que se requieren para su prevención, mitigación y compensación si es necesario, los posibles efectos o impactos ambientales y sociales negativos causados durante la etapa de construcción del proyecto, garantizando la sostenibilidad ambiental en cumplimiento con la normativa legal nacional aplicable, los estándares A&S y las Guías de Medio Ambiente, Seguridad y Salud del Banco Mundial, en línea con las mejores prácticas internacionales.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

* Establecer la línea de base ambiental y social en el área de intervención.
* Identificar la normativa legal A&S aplicable y los vacíos existentes para el cumplimiento de los EAS del BM.
* Identificar y evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales que podría ocasionar la ejecución del proyecto
* Implementar las medidas necesarias para evitar, minimizar y/o compensar la afectación del entorno ambiental y social debido a la implementación del proyecto y, definir roles y responsabilidades de la gestión A&S.
* Promover la participación de personal con enfoque inclusivo para el proyecto.

**4.0 MARCO LEGAL**

**Ley de medio ambiente, reglamento general y reglamentos especiales, reformas al reglamento de la ley de medio ambiente.**

Tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refieren a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia.

Los proyectos financiados por el BM deben aplicar la normativa legal nacional y cumplir con los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial, con este fin el presente capítulo identifica la legislación nacional aplicable para cumplir con cada uno de los EAS e identifica los vacíos existentes en la normativa legal y los EAS para determinar la forma en que se abordarán para su cumplimiento.

| **ESTÁNDARES A&S BM** | **NORMATIVA LEGAL APLICABLE** | **VACÍOS (BRECHAS)** | **PROCEDIMIENTO DEL PROYECTO PARA REDUCIR LA BRECHA** |
| --- | --- | --- | --- |
| **EAS 1 Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales** | Otorgamiento de permiso ambiental a través de la Resolución según lo establece la Ley de Medio Ambiente y obtención de factibilidades (Factibilidad de drenajes de aguas lluvias, factibilidad de abastecimiento de agua, Factibilidad de calificación del lugar, Línea de construcción, factibilidad de servicio de recolección y disposición final de desechos sólidos comunes, factibilidad de conexión al alcantarillado sanitario, y en proceso de obtención: tala y poda, terracería. | No existe brecha y/o vacío | N/A |
| **EAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales.** | Aplicación del código de trabajo | Aunque en el cogido de trabajo respalda los procesos de aplicación legal laboral, no existe un Mecanismo como tal para para solucionar los agravios previos a pasar a instancias legales | El contratista implementará su propio MQRS, pudiéndose también amparar el trabajador en el MQRS que opera MINSAL para el proyecto. |
| **EAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación** | Normativa para la gestión de desechos sólidos comunes y manejo de disposición de materiales y desechos de excavación | En vista que el impacto del proyecto es potencialmente leve, el MARN no solicita medidas específicas para la eficiencia en el uso de recursos | Implementación de PGAS del contratista específicos, así como otros planes para gestionar la eficiencia en el uso de recursos del proyecto, en base a lo establecido en la ley nacional y el MAS del BM |
| **EAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad** | Existen ordenanzas municipales, y medidas para prevenir daños ocasionados a la salud como producto de las actividades de las obras de construcción. | No existe brecha y/o vacío | N/A |
| **EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información** | Existencia de la Ley de acceso a la información | En vista que el proyecto tiene categoría de impacto ambiental potencial leve no ha requerido de procesos de consulta pública y similares | Implementación de la participación de diferentes partes interesadas, desde el levantamiento de línea de base noviembre 2022, promoción del proyecto, diciembre 2022 previo durante y al finalizar la obra, resolución de conflictos por medio de la implementación del MQRS, |

**Documento de categorización de actividades, obras y proyectos (vigente).**

Desarrolla la categorización de las actividades, obras o proyectos que, conforme al Art. 22 de la Ley del Medio Ambiente (Formulario Ambiental), requiera de permiso ambiental para su realización o funcionamiento, ampliación, rehabilitación o reconversión. Este documento se encuentra dividido en tres secciones. En la primera se establece la base legal y objetivos de la categorización de actividades, obras o proyectos. En la segunda se establece la definición y alcance de la categorización, que incluye la estructura de la categorización, la descripción de los niveles y respuestas, la explicación de la condición de inviabilidad ambiental y los pasos para la interpretación de los criterios de categorización.

La clasificación se realizará de acuerdo con el nivel de impacto, como sigue:

* Actividades, obras o Proyectos con Impacto Ambiental Potencial Bajo (PIAB)
* Actividades, obras o Proyectos con Impacto Ambiental Potencial Leve (PIAL)
* Actividades, obras o Proyectos con Impacto Ambiental Potencial Moderado o Alto (PIAMA).

En la tercera se incluyen los criterios de categorización de actividades, obras o proyectos, estableciendo criterios generales, así como los criterios específicos para los sectores de infraestructura, saneamiento, extracciones, agrícola, pecuario y vida silvestre, industria, energía y telecomunicaciones, manejo de materiales peligrosos, así como medidas de cumplimiento obligatorio que se deben considerar en cada caso.

Este documento servirá de consulta, referencia y orientación para el personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de las instituciones gubernamentales y municipales, titulares de actividades, obras o proyectos y de prestadores de servicio de estudios ambientales y para todo aquel con interés en el tema.

Para el caso de la presente obra, esta se encuentra en la categoría de impacto Ambiental Potencial Bajo (PIAB), por lo que no ha sido requerido acción adicional de parte de MARN, sin embargo se deben cumplir los requisitos y disposiciones de instancias como Alcaldía Municipal, OPAMSS, entre otras.

**Disposiciones del código penal que se refieren a la naturaleza y al medio ambiente.**

En la legislación secundaria, muy específicamente en el Código Procesal Penal, se establece, en su Art. 74, la función de la fiscalía general de la República. Dichas funciones son:

1. Dirigir la Investigación de los Delitos.

2. Promover la Acción Penal ante los Jueces y Tribunales correspondientes.

Para las dos actividades, antes mencionadas, la entidad fiscal debería dictar la política de persecución penal, que involucrará a los delitos ambientales, bajo los principios de objetividad, racionalidad, unidad de acción, y dependencia jerárquica, esta política será de acceso al público.

**Código municipal**

Tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en dicho Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que estás regulen.

**REQUISITOS DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL**

Según este requerimiento, los PGAS-C deben incluir: una presentación de los impactos y riesgos claves de la operación propuesta, tanto directos como indirectos; el diseño de las medidas ambientales/sociales que se proponen para evitar, minimizar, compensar y/o atenuar los impactos y riesgos claves, tanto directos como indirectos; las responsabilidades institucionales relativas a la implementación de tales medidas, incluyendo, si fuere necesario, formación de capacidades y adiestramiento; cronograma y presupuesto asignado para la ejecución y gestión de tales medidas; programa de consulta o participación acordado para el proyecto; y el marco para la supervisión de los riesgos e impactos ambientales y sociales a lo largo de la ejecución del proyecto, incluidos indicadores claramente definidos, cronogramas de supervisión y responsabilidades.

El Contratista para formular el presente PGAS-C debe respaldarse en los instrumentos de gestión ambiental y social generados para el proyecto, como lo son el MGAS (Marco de gestión Ambiental y Social), el PCAS (Plan de Compromiso Ambiental y Social), el PGMO (Procedimiento de Gestión de la Mano de Obra, PPPI (Plan de Participación de Partes Interesadas).

**5.0 METODOLOGÍA**

Para la elaboración del presente formato de PGAS-C la oficina ambiental y social de la UCPCSJ desarrolló la caracterización inicial por medio del levantamiento de diagnóstico ambiental y social. La información ha sido obtenida por medio de referencias documentales, datos recolectado in-situ como entrevistas personales y procesos de socialización. (el contratista deberá adecuar esta información complementándola a su propio diagnóstico y metodología para afrontar los riesgos que conllevará la obra.)

**6.0 ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN.**

El contratista será responsable de implementar el PGAS-C a lo largo de la obra.

El Ingeniero será responsable de verificar su cumplimiento.

Durante la ejecución del proyecto un especialista ambiental y uno social pertenecientes a la UCPCSJ, serán responsables de la verificación de la implementación.

# **7.0 PERSONAL ASIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PGAS DEL CONTRATISTA**

Los profesionales asignados para el cumplimiento y seguimiento de las medidas ambientales y sociales establecidas en este PGAS-C son los siguientes, pero sin limitarse a ellos:

* Especialista en Gestión Ambiental
* Especialista en Gestión Social
* Residente de la obra (o el que designe el contratista como encargado de la obra)

# **7.1 FUNCIONES DEL PERSONAL SOCIO AMBIENTAL**

* Especialista en Gestión Ambiental
* Especialista en Gestión Social
* Residente de la obra (o el que designe el contratista como encargado de la obra)

# **7.2 ORGANIGRAMA**

(Incluir organigrama del personal asignado a la implementación y seguimiento del PGAS-C.)

# **8.0 IDENTIFICACION DE RIESGOS E IMPACTOS**

En el siguiente cuadro se han identificado posibles riesgos e impactos tanto ambientales como sociales surgidos como producto del proceso de diagnóstico ambiental y social, así como de la información contenida en los instrumentos del proyecto como lo son el MGAS, el PGMO y el PPPI.(Sin embargo, se requiere que el Contratista evalúe sus propios riesgos e impactos y los incorpore)

|  |  |
| --- | --- |
| **CONSTRUCCION** | |
| **Actividad** | **Potenciales Riesgos e Impactos Ambientales.** |
| Instalación del Plantel | Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores |
| Emisiones de ruido y polvo, vibraciones e intrusión visual |
| Generación, remoción y disposición de desechos sólidos y líquidos |
| Contaminación de suelo y agua por derrame e infiltración de sustancias peligrosas |
| Accidentes viales del personal obrero y afectación a miembros de la comunidad durante el transporte de material y personal |
| Incendio por el malo almacenamiento de material inflamable |
| Afectación a Hallazgos Culturales Fortuitos |
| Interrupción de servicios (agua y saneamiento, electricidad, comunicaciones (teléfono e internet),) |
| Bloqueo temporal de accesos o cambios en los padrones de tráfico local |
| Obras preliminares |  |
| Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores |
| Emisiones de ruido y polvo, vibraciones e intrusión visual |
| Generación, remoción y disposición de desechos sólidos y líquidos |
| Afectaciones a miembros de la comunidad |
| Accidentes viales y afectación de la comunidad durante el transporte de material y personal. |
| Desmontaje y Demolición del plantel | Emisiones de ruido y polvo, vibraciones e intrusión visual |
| Generación, remoción, y disposición de escombros de desmontaje o demolición |
| Presencia de pasivos ambientales que requieran aplicación de protocolo especifico por la potencial presencia de materiales nocivos a la salud y al ambiente |
| Acopio y traslado de materiales desmontados para reutilización |
| Accidentes y enfermedades del personal obrero |
| Accidentes viales y afectación a miembros de la comunidad durante el transporte de material y personal. |
| Afectación del patrimonio cultural/Daño o pérdida de elementos del patrimonio cultural/físico por desconocimiento sobre la gestión adecuada de hallazgos fortuitos realizados durante la realización de la obra. |
| Adquisición y suministro de material de construcción. | Adquisición de material de construcción que no cuente con las medidas de certificación correspondiente |
| Daño al suelo, vegetación y fauna asociada en el sitio usado como banco de material; y deslizamientos por taludes inestables generados por extracción de materiales como arena y grava |
| Movimiento de tierra. | Afectaciones estructurales a viviendas colindantes con la obra |
| Emisiones de ruido, polvo, vibraciones e intrusión visual |
| Erosión del suelo |
| Emisión de partículas de polvo por el traslado y almacenamiento de materiales de construcción |
| Accidentes al personal obrero |
| Accidentes viales y afectación de la comunidad durante el transporte de material de excavación |
| Estancamiento de agua pluvial y generación de vectores |
| Infraestructura | Emisiones de ruido, polvo, vibraciones e intrusión visual |
| Generación remoción y Disposición de desechos sólidos y líquidos |
| Generación de gases por soldadura, por pintura o aditivos |
| Infiltración de residuos líquidos peligrosos, combustible, pintura o aditivos y contaminación del suelo y agua |
| Estancamiento de agua pluvial y generación de vectores. |
| Accidentes y enfermedades del personal obrero. |
| Erosión del suelo por arrastre y sedimentación. |
| Contaminación del suelo y agua por vertimiento directo de mezcla de concreto y otros materiales. |
| Accidentes y enfermedades del personal obrero en los diferentes puestos de trabajo |
| Aspectos sociales | Desconocimiento de riesgos ambientales y sociales  Desconocimiento de uso adecuado de EPP de acuerdo a la actividad a desarrollar |
| Falta de interés/poca participación de mujeres en las actividades del proyecto/ poca participación de la mujer en las actividades del proyecto |
| Explotación, abuso y acoso sexual desde y hacia el personal del proyecto |
| Potencial riesgo de enfermedades del personal obrero y comunidad educativa/vecina, incluyendo COVID-19 |
| Molestias y riesgo a la seguridad de la población en zonas cercanas al sitio de obra por obstrucción de entradas a domicilios y a la circulación |
| Capacitación |
| Hurto/Robo de equipos e insumos del proyecto |
| Acoso al personal del proyecto, técnico y obrero por parte de grupos pandilleriles |
| Abuso por parte del personal de seguridad del contratista |
| No pago de salarios y prestaciones del personal del proyecto de acuerdo a la Ley |
| No contar con las condiciones de saneamiento básico para el personal |
| No contar con áreas adecuadas de descanso y para tomar los alimentos para el personal |

# **9.0 DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES Y SOCIALES**

Las medidas ambientales y sociales que se proponen para cada uno de los posibles riesgos identificados se basan en la evaluación ambiental y social realizada por el contratista para la ejecución de la obra.

El contratista se compromete a cumplir con lo requerido en la Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo, para lo cual deberá gestionar su comité de salud y seguridad ocupacional y todos los procedimientos que tal ley establece.

Se pretende la protección del medio ambiente, la salud y seguridad ocupacional y comunitaria, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, las consultas y participación comunitaria, la protección de la infancia, las personas vulnerables (incluidas las personas con discapacidad), la violencia de género (VBG), la sensibilización y prevención del SIDA u otras enfermedades similares y un amplio compromiso de las partes interesadas en los procesos de planificación, programas y actividades de las partes involucradas en la ejecución de las obras. Las acciones procurarán la mejora continua de los procesos y actividades, para generar informes sobre el cumplimiento.

**(Nota: en función de la gestión de los riesgos e implementación de medidas se deben desarrollar los planes contenidos como anexos al presente documento sin limitarse a ellos)**

La descripción de las medidas contiene:

Resumen de la descripción de la medida, en qué fase de Proyecto se debe implementar (fase de construcción), objetivo de la misma, tipo de medida (prevención, mitigación o atenuación y compensación), actuaciones específicas a desarrollar, plazo de ejecución asociados a dichas actuaciones y medidas de monitoreo cuando proceda;

**Descripción de la medida;**

* Descripción de las actividades específicas;
* Especificaciones técnicas o recomendaciones, cuando proceda;

**Medida No 1. Manejo y desalojo de materiales**

**Tipo de medida:** Prevención

**Objetivo:** Evitar la contaminación de suelos, evitar procesos de sedimentación, evitar caída de material durante su traslado y el impacto visual.

**Descripción de la Medida:**

(Describir)

**Actividades:**

(Describir)

**Medio de Verificación:**

(Describir)

**Medida No 2. ..**

**Medida No 3 …**

# **10.0 IGUALDAD DE GENERO E INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El contratista, busca integrar temas sobre vulnerabilidades asociadas con género y personas con discapacidad al proceso de evaluación de impactos y a planes de gestión, requiere brindar apoyo a su integración en el proceso de desarrollo del proyecto en las diferentes áreas y etapas.

Se busca incidir en la reconstrucción de mejores relaciones humanas y sociales que potencien el buen desarrollo del proyecto, así como la cimentación de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por lo tanto, para mejorar las oportunidades e inclusión real de trabajo para mujeres, juventud y personas con discapacidad, se mantendrá una promoción permanente del empleo, prevención y manejo de riesgos de violencia sexual,

medidas de seguridad ocupacional, aspectos sociales.

Se brindará oportunidades para la participación de las mujeres y personas con discapacidad en la fuerza laboral y el acceso a mejores empleos.

* Se evitará todo tipo de violencia hacia la mujer y personas con discapacidad Se promoverá el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones, en base a transversalizar el enfoque de género y discapacidad
* Impartir información para la prevención de riesgo sobre el acoso sexual.
* Se garantiza las mismas horas laborales entre hombre y mujeres
* Colocación dentro de las instalaciones del proyecto de señales (tamaño carta) con mensajes de recordatorio sobre la “Cero tolerancias a cualquier tipo de acoso sexual, dentro del lugar de trabajo”.

Se brindarán charlas con todo el personal para garantizar el cumplimiento de las medidas anteriores.

# **11.0 MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS (MQRS) Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Por tratarse de un proyecto a desarrollarse y con poblaciones de diferentes perfiles socioculturales y accesos a tecnología u otros recursos, las quejas, reclamos o sugerencias para el caso de las infraestructuras, serán recibidas por varias vías:

• Correos Electrónicos: atencion@salud.gob.sv

•Teléfono amigo: 2591-7474

* Plantel del Contratista, ya sea en la oficina del plantel, teléfono, correo electrónico u otros medios.
* Para brindar una mayor facilidad a empleados, colaboradores del proyecto Construcción de Centro de Maternidad Nacer con Cariño “El Nido” y personal de las comunidades donde se está desarrollando el proyecto, las quejas, reclamos y sugerencias podrán ser recibidos de forma oral y por escrito a por los siguientes medios:

Comunicándose con… por escrito en esta dirección al siguiente correo electrónico: o por teléfono a: Tel… o en persona a; en horario de… y también en la oficina del contratista en el lugar donde se ejecuta la obra, cabe mencionar que será la posible la presentación de quejas o avisos de manera anónima así como la atención a dichos casos se tratara de la manera más confidencial posible.

* Se colocará un buzón para quejas o sugerencia, en el lugar de la obra, dicho elemento estará identificado con un rótulo alusivo al proyecto y a su función de recibir quejas, reclamos y sugerencias por escrito, el cual será abierto de manera mensual con la presencia de especialista ambiental o social de la UCPCSJ y el especialista social y ambiental del contratista y el ingeniero.

Para resolver las diferencias o conflictos entre empleados, así como entre empleados y comunidad, que surgieren durante la ejecución del contrato, se observará el siguiente procedimiento:

1. Arreglo directo: Por arreglo directo, las partes involucradas procuran la solución de las diferencias sin otra intervención que las de ellas mismas.
2. En caso de que no haya acuerdo, sea por una inquietud o por no llegar a un acuerdo en la solución a implementar, se deberán arbitrar los medios para alcanzar un acuerdo conjunto entre las partes. Esto puede incluir, entre otros: promover la participación de terceros, invitar a mesas de diálogo, mediaciones, conciliaciones, etc.
3. Si intentando con el arreglo directo no se hallarse solución alguna de las diferencias, se acudirá a los tribunales competentes.

**Registro de reclamos**

Los reclamos recibidos por todos los medios de recepción deben ser atendidos y clasificados. Después de recibir un reclamo, éste debe ser evaluado en términos de severidad, implicaciones de seguridad, complejidad e impacto, entre otros, para tomar acciones inmediatas que correspondan. Los reclamos deben ser respondidos en forma oportuna de acuerdo con la urgencia del pedido. En todos los casos, se llevará un registro de reclamos recibidos, fecha de recepción, responsable, plan de acción, acciones tomadas, respuestas, fechas, y estado.

Todas las decisiones y acciones tomadas relativas a los reclamos recibidos deben registrarse. Si el reclamante rechaza la decisión o acción propuesta, el reclamo debe mantenerse abierto o caso contrario quede conforme con la solución presentada, se debe cerrar dicha queja y quedar registro de cierre.

**MODELO FICHA DE QUEJAS**

| **FICHA PARA ATENCIÓN DE QUEJAS** | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | |  | Número de seguimiento:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Atendido por: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Queja/Reclamo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| **DATOS DEL RECLAMANTE (En caso que no sea anónima)** | | | | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | Email: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Firma: |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

# **12.0 ANEXOS**

(Nota: Los siguientes Planes estimados en los anexos deben ser complementados por el Contratista en función de dar cumplimiento a la implementación del Plan de Gestión Ambiental del proyecto y no limitarse a los preestablecido en cada uno de ellos, las actividades o acciones estipuladas deben incluirse en el cuadro de identificación de riesgos y medidas ambientales y sociales, en los numerales anteriores)

# **1. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO (LÍNEA DE BASE)**

La siguiente caracterización socioambiental se enfoca en las diferentes etapas que componen el proyecto, la información ha sido obtenida por medio de referencias documentales, datos recolectado in-situ y procesos de socialización realizados inicialmente.

# **1.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL**

**Proceso de socialización inicial**

Para medir los niveles de oposición y/o aprobación del proyecto se realizó un primer acercamiento de participación el día 20 de diciembre de 2023 con diferentes partes interesadas, haciendo énfasis en la población que podría verse directa e indirectamente afectada y/o beneficiada durante el proceso de construcción de la obra, para efectos del presente documento.

Para dicha actividad se realizó la convocatoria a las principales instancias involucrados en la gobernanza pertinente, entre los días 14 y 16 de diciembre de 2023, entre ellos:

* MINSAL, Salud ambiental
* Alcaldía Municipal, distrito 4
* ADESCOS de comunidades Aledañas y legalmente constituidas
* Habitantes de residenciales y colonias
* Empresas
* Club de esparcimiento social
* Comercios
* Comerciantes informales

Se logró la participación de un 75% de la población convocada (15 de 20) proporcionando su punto de vista y preocupación en cuanto a las siguientes actividades:

* Se identificó por parte de los asistentes, la preocupación por la ubicación y deposición de los desechos sólidos que se generaran durante el proceso de excavación y terracería
* Preocupación por la afectación acústica
* Afectación de polvo por remoción de material.
* Seguridad peatonal durante la ejecución
* Inundaciones (se realizará manejo de las aguas lluvias y drenajes en el área del proyecto)
* Modificación del paisaje natural. (a pesar de que no hay zonas protegidas, de amortiguamiento o de interés social, se realizarán actividades de compensación con área verde de esparcimiento y la compensación que de acuerdo a los procedimientos que establece la entidad competente para el caso de tala urbana que es la alcaldía municipal.)
* Contratación de mano de obra loca calificada y no calificada.
* Igualdad de género y equiparación de oportunidades.
* Quejas y reclamos de parte de los vecinos.
* Abuso y acoso por parte del personal de la empresa contratista.
* Desplazamiento de ventas ambulantes.

En base a la participación obtenida se puede deducir que la población consultada aprueba la construcción del establecimiento, siempre y cuando se cumpla con las acciones de mitigación mencionadas de acuerdo a las inquietudes que estos manifestaron. Se acordó realizar procesos de presentación de avances de las medidas que puedan implementarse en base a los riesgos emergentes.

**Relaciones económicas**

En el área circundante al perímetro donde se realizará la obra se encuentran construcciones de carácter habitacional aproximadamente 10 viviendas, 14 empresas y oficinas de diferente tipo, oficinas de gobierno, centro de esparcimiento social, comunidades, entre otras. La mayoría de la infraestructura funciona como comercios, empresas y oficinas, por lo que durante la noche por lo general no hay actividad.

**Comerciantes informales**

Se ha podido constatar a la fecha solamente 2 comerciantes informales que realizar sus actividades diariamente, una de venta de comida y otra familia que vende dulces y golosinas.

**Caracterización de grupos vulnerables vinculados al Proyecto.**

* Aproximadamente a 2 Km del sitio se encuentran comunidades marginales ubicados a la orilla de la quebrada La Mascota, entre Ellas la Comunidad Nueva Israel, las cuales se encuentran organizadas en diferentes ADESCOS legalmente constituidas. La población de estas comunidades podría beneficiarse proporcionando mano de obra a la empresa contratista que realice la obra, así como dinamizar el comercio relacionado a la provisión de alimentos para el personal, también ha podido identificarse grupos de personas que se podrían ver afectados con el proyecto de terracería:
* Personas con discapacidad.
* Propietarios de viviendas, que cuenten con personas adultas mayores, niños, bebes, personas con enfermedades crónicas.
* Personal de empresas que utilizan como estacionamiento la propiedad.
* Peatones que utilizan la propiedad privada como vía peatonal.

**Mano de obra temporal que se requerirá.**

Para el desarrollo de la obra será necesario

* Obreros
* Maestros de obra
* Albañiles
* Venta de alimentos
* Ingenieros
* Arquitectos
* Servicios de transporte
* Entre otros.

**1.2 CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL**

**Categorización de Suelos Centro de Maternidad El Nido.**

En general, según el Estudio Geotécnico para el proyecto "NIDO” sobre Alameda Enrique Araujo, San Salvador, según los resultados del Estudio Geotécnico, realizado por el Ministerio de Obras Públicas, la clasificación de suelo es Arena limosa color entre café claro y oscuro, en diferentes tamaños, en los sondeos realizados.

**Clasificación** **de** **Suelos Urbanos**

El terreno está dotado de acceso rodado, abastecimiento de agua potable, drenajes de aguas negras y suministro de energía eléctrica, conteniendo estos servicios adecuados para servir a la edificación que sobre ellos exista o se haya de construir.

El terreno tiene su consolidación ordenada, cumpliendo en su entorno con suelos urbanos no agrícolas.

**Biodiversidad**

Según el levantamiento realizado de las especies de árboles y arbustos existentes en el sitio se tiene el siguiente detalle, considerando que estos se encuentran ubicados en arriates de las aceras existentes, por lo que la compensación será realizada por medio de la alcaldía municipal, la cual solicita se le entregue una cantidad de árboles que será establecida en el permiso de tala, a razón de 8 árboles por 1:

* 4 árboles con diámetro de altura al pecho (DAP) mayor o igual a 50 cm
* 25 árboles con diámetro de altura al pecho (DAP)mayor o igual a 20cm
* 65 arbustos

**Manejo de desechos solidos**

Se cuenta con la factibilidad de recolección de desechos sólidos, la cuál ha sido emitida por la Dirección Municipal de desechos Sólidos de la Alcaldía de San Salvador.

**Permisos ambientales**

Se ha obtenido el permiso correspondiente emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales bajo la NFA391-2023-R-700-2023, cumpliendo los requisitos establecidos según el Art. 22 de la Ley y 19 y 22 del Reglamento General de la Ley según lo establecido en la Ley de Medio ambiente, el cual establece que dicho proyecto ha sido categorizado como un proyecto ambiental potencialmente leve, además se han gestionado y obtenido

1. **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

**Objetivos:**

Establecer las acciones que permitan que las actividades de las obras del proyecto se realicen de forma tal que garanticen la salud y protección ocupacional e implique la menor cantidad de riesgos a los trabajadores. El contratista se compromete a cumplir con lo requerido en la Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo, para lo cual deberá gestionar su comité de salud y seguridad ocupacional y todos los procedimientos que tal ley establece. Aadicionalmente, este programa incluirá medidas de protección de salud y seguridad para las comunidades aledañas a las áreas del proyecto que pudiesen ser afectadas por alguna actividad del proyecto.

**Tipo de Medida**: Preventiva

**Etapa de aplicación**: Durante todas las etapas del proyecto

**Impactos considerados:** Afectación potencial de la salud y seguridad de los trabajadores y pobladores del área de influencia del proyecto.

**Responsables de su implementación:**

El contratista será el responsable de la implementación del plan de salud y seguridad ocupacional.

**Medidas a aplicar en las etapas del proyecto**:

Durante las etapas del Proyecto, el recurso humano estará potencialmente expuesto a afectaciones potencialmente dañinas a la salud y seguridad física, asociados al efecto que tengan sobre los trabajadores factores como, la emisión de material particulado, la generación de ruido, la presencia de emisiones gaseosas y eventuales accidentes laborales en la utilización de maquinarias y equipos. Las acciones recomendadas en el marco de esta medida se orientan a la prevención de los daños que se puedan manifestar en la salud de la población laboral durante el desarrollo de las distintas etapas del proyecto.

A continuación, se describen las medidas pertinentes dentro del marco de las regulaciones establecidas en las normas de legislación laboral/ocupacional y muy particularmente en lo relativo a salud y seguridad en el trabajo.

**Afectación por partículas en suspensión**

La emisión de polvo se asocia, en primera instancia, a afecciones de tipo alérgico, gripes, enfermedades respiratorias que pueda sufrir la población laboral. Por lo tanto, implementará una serie de medidas de prevención, tales como:

* Uso obligatorio de equipo de protección personal contra exposiciones a polvos molestos y emanaciones de gases irritantes
* Empleo de mecanismos de aspiración de polvo.
* Riego de forma manual con mangueras o con pipa de agua.

**Afectación por ruido**

Para el control de los niveles de ruido se realizará lo siguiente:

* Las unidades de equipos y maquinarias estarán provistas de sistemas de mitigación de ruido (silenciador).
* Se establecerá un programa de mantenimiento preventivo de las unidades, equipos y maquinarias.
* Capacitación al personal en el reconocimiento del riesgo ruido.
* Suministro y obligación de uso de protectores auditivos personales.

**Afectación a las comunidades aledañas**:

Algunas actividades del proyecto podrán poner en riesgo la seguridad y salud de las comunidades/colonias aledañas, por lo que El Contratista tomará las medidas para evitar o minimizar la posible exposición a riesgos como:

* Peligros ambientales: Peligros que abarcan riesgos para la salud asociados a las emisiones de material particulado, contaminación por ruido.
* Enfermedades infecciosas: Transmisión de enfermedades contagiosas respiratorias
* Riesgos de Violencia de Género
* Accidentes y lesiones: Riesgos asociados al tráfico vehicular, almacenamiento y manejo de carga, usos de sustancias peligrosas, condiciones fortuitas producidas durante alguna de las etapas del proyecto que puedan tener efecto negativos temporales o permanentes.
* Emergencias: Riesgos por eventos no deseados que podrán incluir riesgos de desastres naturales y situaciones adversas producidas por alguna actividad del proyecto.

**Ocurrencia de accidentes laborales**: Los riesgos potenciales de ocurrencia de accidentes que puedan sufrir los trabajadores son constantes, la prevención de éstos y su incidencia va a depender, en gran medida, de la aplicación de las normas de seguridad. El contratista reportará lo más pronto posible cualquier accidente o incidente al Ingeniero y a la administración del contrato. En el caso de que ocurra un accidente, incidente, estos deberán ser investigados y reportados, una vez identificada su causa se deberán tomar medidas de mejora para evitar que la situación vuelva a suceder. Las investigaciones se deberán realizar en un plazo máximo de 24 horas y reportadas a la UCPCSJ y al Ministerio de Trabajo, a su vez, la UCPCSJ tiene la responsabilidad de reportar al Banco Mundial los accidentes o incidentes y en un plazo máximo de 48 horas conforme lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Socia del Proyecto. En el caso de que se requiera asistencia médica de emergencia se identificará el hospital más cercano.

**Otras medidas para tomar en consideración son las siguientes:**

* El contratista implementará un programa de adiestramiento por medio de la persona encargada del tema de salud y seguridad ocupación, pudiendo ser coordinado por los especialistas ambiental y social para capacitar al personal acerca de los efectos sobre la salud de los factores ambientales descritos en el impacto relacionado con la afectación a la salud y seguridad de los trabajadores.
* Habilitar áreas especialmente diseñadas para conservación y consumo de alimentos.
* Habilitar áreas de descanso e instalaciones sanitarias adecuadas con suministro de agua para aseo e higiene personal.
* Suministrar agua potable en envases apropiados (se dispondrá de agua embotellada para consumo).
* Asegurar la disposición apropiada vía los sistemas de tratamiento de aguas residuales instaladas en el predio del proyecto de los efluentes líquidos y de los desechos sólidos, durante todas las etapas de desarrollo del proyecto.
* Para garantizar que el proyecto promueva espacios de trabajo seguros para las mujeres y evitar que se conviertan en víctimas de acoso sexual o explotación social, se incluye normas de conducta del contratista.

**Manejo de Personal en la fase del proyecto**

1. **Capacitación**: Identificar las necesidades de entrenamiento y hacer disponible los recursos humanos, físicos y financieros, esenciales para instruir, orientar y capacitar todos los integrantes del Proyecto y Subcontratados sobre los peligros/riesgos y aspectos/impactos asociados a las actividades desarrolladas en la obra.

• El área de Salud y Seguridad Ocupacional, promoverá el entrenamiento y la concienciación para el trabajo de los integrantes y subcontratados del proyecto.

A los trabajadores nuevos recibirán y firmarán el código de conducta y serán capacitados sobre cómo utilizar el Mecanismo de Quejas y Sugerencias. Esto ayudara a mitigar los riesgos de que los trabajadores no estén a gusto con su trabajo, o que reporten a tiempo, cualquier condición de trabajo insegura.

**b**. **Identificación de las Necesidades de Capacitación**

* Identificar las necesidades de entrenamiento y capacitación en SSO, a través de la evaluación de los peligros/riesgos y aspectos/impactos del proyecto.
* Preparar programas de capacitación conforme las necesidades y demandas de las actividades del Proyecto;

**c**. **Capacitación**

* Todas las jornadas de capacitación deberán tener registro.
* Toda persona contratada por el proyecto pasa por un proceso de integración en el cual recibe informaciones introductorias sobre la obra y sobre el SSO.
* Empresas que prestan servicios y subcontratados participan del proceso de integración (entrenamiento inicial) para asegurar el entendimiento de las responsabilidades comunes a los asuntos de SSO y a los compromisos del Proyecto.
* Los entrenamientos de actualización se realizan para atender la evolución de las actividades y las nuevas etapas en el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de requisitos legales y de contratos.
* La práctica de la Charla de Seguridad en las áreas de trabajo debe enfatizar tanto el aspecto como la actualización frente a las nuevas etapas de las actividades.

**d. Evaluación, Selección y Desempeño de Proveedores**

En cuanto a los proveedores de equipos de protección tanto individual y colectivo se evaluará en base a experiencias en proyectos anteriores así el soporte técnico para atender inconvenientes que puedan surgir durante el uso de los equipos.

Esta evaluación se deberá practicar de forma selectiva para los siguientes materiales y servicios contratados:

• Equipos de Protección Individual (casco, lentes, protectores auriculares, máscara respiratoria, sistema de respiración por aire comprimido, protector facial, máscara para soldador, cinturón de seguridad, guante, protector de brazos, protector de piernas, vestimenta y botas, entre otros.

• Equipos de Protección Colectiva (extintores, pasillos, escaleras y redes de protección).

**condiciones generales medio ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo.**

Se pretende la protección del medio ambiente, la salud y seguridad ocupacional y comunitaria, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, las consultas y participación comunitaria, la protección de la infancia, las personas vulnerables (incluidas las personas con discapacidad), la violencia de género (VBG), la sensibilización y prevención del SIDA u otras enfermedades similares y un amplio compromiso de las partes interesadas en los procesos de planificación, programas y actividades de las partes involucradas en la ejecución de las obras. Las acciones procurarán la mejora continua de los procesos y actividades, para generar informes sobre el cumplimiento.

Para el cumplimiento de los compromisos A&S antes descritos, se basa en los siguientes principios:

* Aplicar la buena práctica industrial internacional para proteger y conservar el medio ambiente.
* Cumplir con los Estándares Ambientales y Sociales del BM aplicables al Proyecto.
* Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro y procedimientos de trabajo seguros.
* Proteger la salud y la seguridad de las comunidades locales y los usuarios, con especial preocupación por los discapacitados, los ancianos o vulnerables.
* Velar por que las condiciones de empleo y las condiciones de trabajo de todos los trabajadores de las Obras cumplan los requisitos de los convenios laborales de la OIT a los que el país anfitrión es signatario.
* Ser intolerante y aplicar medidas disciplinarias para actividades ilegales. Ser intolerante y aplicar medidas disciplinarias para violencia de género (VBG), sacrificio de niños, abuso infantil y acoso sexual.
* No se contratará personas menores de 18 años.
* Incorporar una perspectiva de género y crear un entorno propicio en el que las mujeres y los hombres tengan la misma oportunidad de acceder al puesto de trabajo de acuerdo a sus capacidades y requisitos del puesto.
* Trabajar de manera cooperativa, incluso con los usuarios finales de las obras, las autoridades pertinentes, lo sub-contratistas y las comunidades locales.
* Involucrarse y escuchar a las personas y organizaciones afectadas y responder a sus preocupaciones, con especial atención a los grupos de personas vulnerables.
* Proveer un ambiente que fomente el intercambio de información, opiniones e ideas sin temor a represalias.
* Disminuir los riesgos de contagio de VIH u otras enfermedades similares y mitigar los efectos del SIDA/VIH asociados a la ejecución de los trabajos.

**Normas de seguridad e higiene**

El contratista y subcontratistas cumplirá con todas las leyes y reglamentos vigentes en materia de legislación obrero-patronal, así como los estándares A&S del BM; tendrá a su personal inscrito en el ISSS, AFP´s, y demás requisitos legales, y cumplirá con todos sus lineamientos y reglamentos referentes a la ejecución de este tipo de proyectos; para lo cual, la supervisión podrá solicitar el respaldo necesario para verificar que se cumpla esta disposición.

* Cualquier empleado o colaborador que por cualquier motivo no pudiera ser inscrito, será asegurado por el contratista contra riesgos profesionales y deberá comprobar, en cualquier caso, a petición del Ingeniero, el estar dando cumplimiento a este requerimiento.
* Se identificarán con anticipación los riesgos de salud y seguridad en el trabajo (SST) y se tomarán las medidas pertinentes. Además, cada día se especificarán los riesgos de las actividades a ejecutar y las medidas correspondientes de mitigación.
* De conformidad a las normas y disposiciones vigentes, el sub-contratista de instalaciones deberá proveer a sus trabajadores y a las personas que laboren en la obra o transiten por ella, todas las medidas de seguridad necesarias para impedir cualquier accidente, así como el equipo de protección personal (EPP).
* Siempre que el área de trabajo presente peligro se usarán avisos, barreras de seguridad, tapiales, etc., para evitar cualquier accidente. En caso de que circulen personas ajenas a la obra, durante horas nocturnas, se señalizarán e iluminarán todos aquellos lugares peligrosos, tales como zanjas, vacíos, escaleras, etc., a fin de evitar accidentes.
* Las máquinas, aparatos e instalaciones provisionales que funcionen durante la obra, deberán satisfacer las medidas de seguridad a que están sometidas, por las disposiciones oficiales vigentes. Las extensiones eléctricas para alumbrado y fuerza para herramientas se harán siempre con cables protegidos para intemperie y uso pesado, incluyendo hilo neutro conectado a "tierra". No se permitirá ninguna extensión que no esté dotada de un interruptor de protección adecuado al servicio.
* Todos los materiales inflamables o de fácil combustión serán almacenados en una sección especial, aislada de las oficinas y de las bodegas normales, controlándola con un acceso restringido y colocando avisos en la entrada que contengan leyendas de no fumar ni encender fósforos. En un lugar visible y a una distancia adecuada, se colocarán extintores contra incendio del tipo y capacidad adecuados a los materiales y volumen que se almacenen.
* En caso de emplearse procedimientos constructivos con flamas vivas, soldaduras por arco o resistencias eléctricas, se proveerá el área de trabajo de extintores contra incendio, de capacidad y en número adecuado a la magnitud del trabajo que se ejecute.
* Se instalarán botiquines médicos de emergencia para primeros auxilios en puntos estratégicos.
* El sub-contratista se comprometerá a que su personal obrero guarde una compostura correcta en el área de su trabajo y evitará que deambule en zonas que no sean las de su labor.
* Para ayudar a implantar un adecuado control del personal laboral en la obra, el sub-contratista deberá proveer de uniformes a todos sus obreros, para que éstos sean fácilmente identificados.
* Con carácter obligatorio, todos los trabajadores y el personal de supervisión de la obra usarán un casco de seguridad y los colores serán asignados según la actividad a ejecutar según lo que determine el ministerio de trabajo o el encargado de seguridad laboral. Igualmente, y de acuerdo con el tipo de trabajo ejecutado, se establecerá el uso de lentes de seguridad, protectores auditivos, guantes, caretas, pecheras, zapatos aislados y reforzados con casco de acero, cinturones de seguridad y demás implementos que protejan la integridad física del trabajador.
* Los obreros y técnicos que laboren en la construcción portarán gafetes de identificación con fotografía, en donde muestre el nombre de la empresa a la que pertenece, nombre completo, especialidad de su trabajo, tipo de sangre, dirección y teléfono en donde avisar en caso de accidente, adicionalmente todos los obreros vestirán camisas con el nombre o distintivo de la empresa.
* No se admitirá que el personal tome sus alimentos dentro del área de trabajo de la obra, pero se deberán establecer estaciones para darles de beber agua purificada en vasos desechables, que se desecharán en recipientes especiales junto al depósito de agua.
* Si fuera necesario cocinar o calentar los alimentos dentro de las instalaciones se hará fuera de las áreas en construcción, en un lugar que se determinará de común acuerdo con la supervisión mediante la aprobación de un plano de instalaciones provisionales el cual deberá contemplar un espacio para comedores.
* La ubicación de los servicios sanitarios para el personal, tanto obrero como administrativo del contratista, será escogida de común acuerdo con la el Ingeniero, pero el área que se asigne para este objetivo tendrá una limpieza constante y un servicio de vigilancia de tal forma que se evite cualquier desorden posible.
* Se mantendrán las buenas condiciones de limpieza en todas las áreas de trabajo, eliminando diariamente todos los desperdicios y sobrantes de material.
* El contratista será responsable ante el Contratante de aparecer como patrón único de cualquier obrero, operario o empleado que de alguna forma realice trabajos para el contratista o para los subcontratistas encargados de llevar a cabo la ejecución de la obra, comprendida en los planos y especificaciones, que forma parte del contrato por obra, pactado entre el Contratante y el contratista.
* El contratista mantendrá en la obra personal capacitado para recibir las instrucciones del Ingeniero. Esta representación contará con los auxiliares necesarios para hacer una vigilancia estricta y efectiva del trabajo. Por lo tanto, el contratista será el responsable de todos los actos del personal a su cargo, incluyendo daños a terceros. Además, lo instruirá sobre las siguientes restricciones y dispondrá los medios para vigilar su cumplimiento, tomando en cuenta que la falta de una o varias de estas disposiciones puede significar la expulsión de la obra tanto del personal como del contratista mismo.
* Dentro de la obra no se permitirá lo siguiente:

1. No se permitirá el uso de armas de ningún tipo.
2. No se permitirá la venta y consumo de bebidas alcohólicas o tóxicas.
3. No se permitirá arrojar basura o deshechos en otras zonas fuera del límite de las obras o en las calles adyacentes a la misma, así como disponer de material de desalojo en cualquier otro lugar que no haya sido establecido previamente por la autoridad competente para tal fin.
4. No se permitirá pintar paredes, puertas o elementos constructivos con leyendas, figuras o representaciones, prácticas que atenten contra la moral, buenas costumbres o que no tengan que ver con indicaciones de la obra.
5. Todo el personal autorizado para conducir vehículos está obligado a cumplir las indicaciones del señalamiento de tránsito. Pero si no lo hubiese, quedan establecidas como zonas de restricción de velocidad, todas aquellas ubicadas en las cercanías de las instalaciones o cualquier otro que se especifique.

# **3.0 PLAN DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

Este plan permitirá la identificación de las posibles situaciones de riesgos de accidentes y/o emergencias, se trata de los eventos fuera de la influencia del contrato, después de cada uso real del plan, se hará un análisis crítico por medio de la observación de las acciones del procedimiento de atención a emergencias, documentándose los registros de entrenamiento. El análisis crítico se hará de manera permanente, después del final del entrenamiento y/o situaciones de emergencia, por el responsable por la SSO, evaluando la eficacia de la práctica del Plan de Emergencia.

**a. Definiciones**

Situación de Emergencia (SE): situación resultante de accidentes e incidentes previsibles de cualquier naturaleza, capaz de provocar daños a las personas, instalaciones, a los equipos y/o al medio ambiente.

Emergencia de Pequeño Porte (EPP): es la emergencia que, si es inmediatamente combatida y controlada por el Proyecto con recursos humanos y materiales disponibles en el local de su ocurrencia, no resulta daños a las personas, a las instalaciones o al medio ambiente.

Emergencia de Medio Porte (EMP): es la emergencia cuyo control demanda la utilización de recursos humanos y materiales no disponibles en el local de la ocurrencia.

La ausencia del combate inmediato o control puede implicar en perjuicios humanos y materiales y/o ambientales, con la posibilidad del compromiso de la continuidad operacional del área.

Emergencia de Grande Porte (EGP): es la emergencia que puede traer daños significativos a la seguridad de las personas, instalaciones y al medio ambiente, tanto en el ámbito del Proyecto, como fuera de él. El combate a ese evento requiere el uso de recursos en el ámbito de la obra y de terceros. Las consecuencias de la emergencia comprometen la continuidad operacional del Proyecto.

**b. Descripción**

Este procedimiento tiene la finalidad de identificar los aspectos/peligros y sus impactos/riesgos y evaluar la gravedad y probabilidad de ultrapasar los límites de control de la obra (alcance), cuando ocurran accidentes y situaciones de emergencia. En el caso de accidentes de trabajo será seguido por el - Plan de Emergencias Médicas y Primeros Auxilios.

• Gravedad (G) o Baja (B): cuando los daños o beneficios tienen consecuencias de significado reducido, prácticamente desechables. o Media (M): cuando los daños o beneficios tienen consecuencias relevantes sin ser demasiado elevados. o Alta (A): cuando los daños o beneficios son altamente impactantes, causando profundos cambios donde ocurren.

• Alcance (A): o Puntual (P): restricto a puntos de ocurrencia. o Local (L): dentro del área de la obra. o Regional (R): fuera de los límites de la obra, atingiendo al vecindario o a la comunidad. Cada Plan de Emergencia identificará los equipos para la atención a las emergencias, la forma de entrenamiento teórico, práctico y evaluaciones de la eficacia de la preparación, así como los recursos logísticos, materiales y otros requisitos necesarios para asegurar la minimización del daño potencial del Proyecto, en la ocurrencia del evento. Las instalaciones en la sede de obras y los equipos serán adecuadas para reducir y hasta eliminar los riesgos/impactos. Después del entrenamiento práctico, ocurrencia de accidentes y/o situaciones de emergencia, se realizará un análisis crítico para evaluar la necesidad de revisión en los Planes de Emergencia.

**Tabla. Identificación de los aspectos/peligros laborales y de impactos/riesgos ambientales y sociales**.

**Social y Seguridad en el Trabajo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Peligros** | **Riesgos** | **Gravedad** | **Alcance** |
| Caída de persona en diferentes niveles | Lesiones múltiples y óbito | A | L |
| Choque eléctrico | Lesiones múltiples, quemaduras y óbito | A | L |
| Descarga eléctrica atmosférica | Lesiones múltiples, quemaduras y óbito | A | L |
| Atropellamiento | Lesiones múltiples y óbito | A | R |
| Caída de objeto sobre persona | Lesiones múltiples y óbito | A | L |
| Violencia de genero | Acoso sexual, y explotación sexual en lugares de trabajo | M | L |
| Trabajo forzado | Trabajo forzado, incluyendo trabajo infantil | M | L |
| Almacenamiento de combustibles en tanques (gasolina y aceite diésel) | Incendio y explosión | A | R |
| Derrames de combustible | Lesiones múltiples | M | L |
| Falta de orden y limpieza (obstrucción de salidas de emergencia, obstrucción de extintor) | Incendio, lesiones múltiples y óbito | A | L |

**Medio Ambiente**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos** | **Impactos** | **Gravedad** | **Alcance** |
| Almacenamiento de combustibles en tanques (gasolina y aceite diésel) | Alteración de la calidad del suelo y del agua | A | R |
| Abastecimiento de combustible en equipos, por medio de camiones tanque | Alteración de la calidad del suelo y del agua. | M | L |
| Almacenamiento de aceite lubrificante en tambores | Alteración de la calidad del suelo y del agua | M | L |
| Efluentes de desagüe sanitario | Alteración de la calidad del suelo y del agua | M | R |
| Efluentes de lavado de equipos | Alteración de la calidad del suelo y del agua | M | R |
| Residuos sólidos contaminados con gasolina, aceite diésel, aceite lubrificante y grasa | Alteración de la calidad del suelo | M | L |
| Residuo Orgánico | Alteración de la calidad del suelo | M | L |
| Derrames de combustible | Alteración de la calidad del suelo y agua | M | L |
| Incendio | Alteración de la calidad del aire | A | L |

* **Plan de Emergencias para incendios y derrame de combustibles (Desarrollarlo en esta parte)**
* **Plan de Emergencias Médicas y primeros auxilios (Desarrollarlo en esta parte)**

# **4.0 GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES NATURALES**

Se identifican como desastres naturales a los terremotos, maremotos, huracanes, erupciones volcánicas, inundaciones, sequías, epidemias, incendios forestales y erosión, o una combinación de ellos.

**Medidas de preparación y respuesta ante emergencias y contingencias…**

# **5.0 MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN OBRA PARA PREVENCIÓN DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS.**

Para reducir los riesgos asociados a la transmisión de enfermedades respiratorias agudas, se aplica a todos los empleados de la empresa, subcontratistas y personas autorizadas (incluido el ingeniero y/o administrador de contrato) en los sitios de construcción bajo el control del contratista. La mejor manera de proteger a la fuerza laboral y al público es evitar la posibilidad de exposición a virus siempre que sea posible.

**Medidas preventivas:**

**Distanciamiento social:**

1. Evite aglomerarse y reunirse en grupos.
2. Mantener a las personas separadas, cuando las condiciones de la actividad los permitan.
3. Organizar y escalonar equipos donde sea posible.
4. Evitar el apretón de manos y usar otras formas de saludo.

**Saneamiento personal:**

1. Lavado frecuente de manos (durante al menos 20 segundos). Si no hay jabón y agua corriente disponibles, se proporcionarán desinfectantes para las manos que contengan al menos 60% de alcohol o 70% de isopropanol.
2. Evitar el compartir tazas, cubiertos y utensilios personales; a menos que se limpien adecuadamente con agua y jabón entre otros.
3. Dar indicaciones a los trabajadores que al toser o estornudar deben hacerlo en un pañuelo de papel desechable o en su defecto hacerlo sobre el brazo doblado. Desechar los pañuelos o papel toalla como residuos peligrosos, pues sus tejidos terminan contaminados.

**Saneamiento del lugar de trabajo**

1. Desinfección de herramientas manuales (piocha, pala, etc.) con un mínimo de dos veces al día. Tenga en cuenta que las herramientas eléctricas deben desconectarse antes de la desinfección.
2. Se usará solución diluida de lejía (1 parte de lejía por 60 partes de agua), una solución de alcohol con al menos 70% de alcohol
3. Después de la aplicación, permita 2 minutos de tiempo de contacto antes de limpiar, o deje que se seque al aire (sin limpiar); (PRECAUCIÓN: NUNCA mezcle la lejía doméstica con amoníaco u otro limpiador).

**Protocolo**

* Se restringirá la entrada a personal no indispensable.
* Toma de temperatura de todo el personal y desinfección de manos antes de permitir el ingreso a la obra y las oficinas de proyecto, no se permitirá el acceso a personas con temperatura mayor o igual a 37.5°C.
* Asegurarse de contar con los siguientes insumos en suficiente cantidad: - Jabón líquido, gel alcoholado y/o alcohol líquido. - Estaciones para el lavado de manos varios puntos de la obra. –
* El uso de mascarillas no es mandatorio en las obras, excepto bajo las siguientes condiciones: - Si el personal presenta condiciones de salud crónicas (asma, diabetes, cáncer, hipertensión, goteo nasal, etc.).
* Sera obligación el uso de mascarilla al personal que presente enfermedades respiratorias, se le brindara mascarilla a todo aquel que la solicite, aunque no presente enfermedades respiratoria o crónicas.
* Bodega será el sitio designado para monitorear las medidas de prevención.

# **6.0 PLAN DE GESTION DE TRAFICO VEHICULAR**

**INTRODUCCION**

El presente plan de Gestión de Trafico tiene como propósito coordinar la entrada y las salidas de la maquinaria y equipos al proyecto, para reducir la afectación a los usuarios que transitan por la zona del proyecto “Excavaciones, conformación de terrazas, y accesos para la construcción del centro de maternidad nacer con cariño “EL NIDO”, departamento de san salvador” y que minimice los riesgos relacionados con los vehículos que transitan por la zona donde se desarrollan los trabajos de construcción.

El proyecto está ubicado sobre la Alameda Manuel Enrique Araujo entre la Avenida las Camelias y Calle Lorena, Colonia Roma, San Salvador.

Las rutas de acceso para ingresar a la obra serán la Alameda Manuel Enrique Araujo y la Calle Roma.

**OBJETIVO**

El propósito de este plan es minimizar el impacto que se pueda generar en el tráfico de la zona debido a las actividades desarrolladas en el proyecto y evitar accidentes por las maniobras de los equipos y maquinarias, debido a que se trata de una zona comercial y habitacional el flujo de vehículos es alto por lo que es importante una adecuada gestión del tráfico.

**TIPO DE MEDIDA**

Preventiva

**ETAPA DE APLICACIÓN**

Durante todas las etapas el proyecto

**IMPACTOS QUE PUEDEN GENERARSE**

Algunos de los impactos potenciales que se han identificado son los siguientes:

* Congestionamiento debido a salida y entrada de los vehículos pesados y por ingreso de maquinaria a la obra.
* Ingreso de materiales
* En caso de ser requerido, cuando la distribuidora de energía o compañías telefónicas haga algún trabajo relacionado con la obra por lo que será necesario algunas veces cerrar un carril.

**MEDIDAS QUE SE APLICARAN EN LAS ETAPAS DEL PROYECTO**

A continuación, se hace una descripción de los procedimientos que se realizarán durante los trabajos, cabe mencionar que estas medidas se implementarán durante la fase de excavación

**EQUIPOS**

* Camiones de volteo
* Low-boy (traslado de equipos)
* Pala Mecánica
* Vehículos livianos
* Generadores eléctricos
* Grúa
* (Agregar)

**PERSONAL ASIGNADO**

(indicar N. de personas)

**DISPOSITIVOS PARA UTILIZAR**

* Conos
* Banderas
* Chaleco
* Casco
* (Agregar)

**PROCEDIMIENTO**

* El banderillero esperara a que disminuya el tráfico para comenzar a cerrar carriles y detenerlo, después se colocaran conos para cerrar los carriles.
* Cuando los carriles se hayan cerrado, el banderillero guiará al equipo correspondiente para que salga o cuando haya ingreso de alguna maquinaria o camiones que trasladen equipos en un low-boy; cuando se hayan retirado se procederá gradualmente a quitar los conos hasta retirarlos totalmente.
* El banderillero reanudara el tráfico.
* Cuando sea necesario el procedimiento se repetirá cuando ingrese a la obra materiales.
* El tiempo de interrupción del tráfico por el ingreso y salida de equipos o de ingreso de materiales será como máximo 5 min.
* Para traslado de maquinaria se hará utilizando low-boy y no se rodará directamente en el pavimento, para no ocasionar daños que afecte la carpeta asfáltica de los principales accesos y afectar la transpirabilidad de los usuarios, el traslado se realizará de acuerdo a la normativa del viceministerio de transporte.
* (agregar)

**ZONA DE TRABAJO (INTERIOR)**

Dentro del proyecto se dispondrá de señalización para indicar las áreas de circulación de los vehículos pesados, y cualquier tipo de maquinaria y evitar que otro tipo de vehículo o persona circulen por esas áreas en donde se ejecuten los trabajos y evitar accidentes.

**AREA DE ACCIÓN**

El área donde se desarrollará todo el movimiento de los equipos es en el interior del proyecto y los accesos al mismo sobre la Alameda Manuel Enrique Araujo, Calle Lorena, Avenida Las Camelias, Calle La Reforma, Calle Loma Linda, estas son las áreas de acción durante la ejecución del proyecto.

# **7.0 NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)**

**NORMAS DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DEL CONTRATISTA**

Estas normas de conducta son parte de nuestras medidas del contratista para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con las obras. Se aplica a todo nuestro personal, trabajadores y otros empleados en el Lugar de las obras u otros lugares donde las obras se llevan a cabo. También se aplica al personal de cada subcontratista y a cualquier otro personal que nos ayude en la ejecución de las obras. Todas esas personas se denominan "Personal del Contratista" y están sujetas a estas normas de conducta.

Estas normas de conducta identifican el comportamiento que exigimos a todo el personal del Contratista.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

**CONDUCTA REQUERIDA**

El Personal del Contratista deberá:

1. Desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. Cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
3. Mantener un ambiente de trabajo Seguro, incluyendo:
   1. Asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;
   2. Usar el equipo de protección personal requerido; utilizar medidas apropiadas relacionadas con sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos; y
   3. Seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.

4. Informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;

1. Tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
2. No participar en ninguna forma de acoso sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
3. No participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro.
4. No participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya Sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;

9, No participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;

IO. Completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASO;

I l. Denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y

12, No tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

**CONSECUENCIAS DE VIOLAR NORMAS DE CONDUCTA**

Cualquier violación de estas normas de conducta por parte del personal del Contratista puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la rescisión y la posible acusación a las autoridades legales.

**APÉNDICE 1 AL CÓDIGO DE CONDUCTA**

COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

La siguiente lista no exhaustiva está destinada a ilustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

(1) Ejemplos de explotación y abuso sexual incluyen, entre otros:

• Uno de los miembros del personal del contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.

• Uno de los miembros del personal del contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.

• Uno de los miembros del personal del contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.

• Uno de los miembros del personal del contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las obras a menos que él / ella realice un favor sexual.

• Uno de los miembros del personal del contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

(2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral

• El personal del contratista comenta sobre la apariencia de otro personal del contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.

• Cuando el personal de un contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del contratista sobre su apariencia, el otro personal del contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.

• Toques no deseados al personal del contratista o del contratante por otro personal del contratista.

• Uno de los miembros del personal del contratista le dice a otro miembro del personal del contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.

# **8.0 PLAN DE MANEJO DE DESCHOS SOLIDOS**

**INTRODUCCION**

Con respecto al manejo de desechos sólidos en el Proyecto””, se tiene contemplado que los sólidos que se generen en el Proyecto son principalmente por el consumo de alimentos que ingieran durante el almuerzo y durante el tiempo que se dé para refrigerio por parte del personal de campo del proyecto, esto para evitar contaminación y desorden en el área de trabajo manteniendo el orden y limpieza.

A continuación, se describirán los procesos que se seguirán para el manejo y la disposición final de los desechos sólidos, así como los desechos especiales como aceites lubricantes, grasas y combustible Diesel.

**RESPONSABLES DE LA INMPLEMENTACIÓN:**

**PROCEDIMIENTOS:**

Como en la Etapa I del proyecto la actividad principal es descapote, corte y relleno compactado, no se contempla el uso de desechos peligrosos solo desechos comunes y desechos especiales como grasas y lubricantes.

Dentro de los desechos comunes y especiales que se puedan generar en esta etapa del proyecto se han identificado los siguientes:

* Solidos proveniente de consumo de alimentos
* Grasa y aceites lubricantes
* Diesel

**DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SOLIDOS COMUNES**

En el caso de los sólidos provenientes por el consumo de alimentos, se dispondrá de basurero en el área donde se contempla el comedor y en los lugares donde sea necesario colocarlos, en el basurero se agregará una bolsa plástica que servirá para evitar que el contacto con el agua produzca lixiviado y este llegue al suelo.

En cuanto a la disposición final de los desechos comunes (basura), esta se hará por parte de la Alcaldía de San Salvador a través del tren de aseo, los días ya establecidos, estableciendo al vigilante del lugar como persona encargada de la entrega.

**DISPOSICIÓN DE DESECHOS ESPECIALES**

Los desechos provenientes por lubricantes, grasas o Diesel, no se consideran de alta peligrosidad ya que no son materiales inflamables que puedan generar algún tipo de explosión; en el caso de los lubricantes estos vienen en recipientes plásticos (cubetas de 5 galones) igual que las grasas que se utilizaran para darle mantenimiento a la maquinaria que estará disponible en el proyecto.

En cuanto al Diesel, estos serán trasladados en barriles plásticos o barriles metálicos de los cuales se mantendrá de 1 a dos barriles y se ubicaran en un lugar donde haya suficiente ventilación y no estar expuesto al sol, en caso de ser necesario se hará una pequeña galera para protección del sol y de la lluvia.

Para agregar Diesel en la maquinaria se utilizará una manguera para que el combustible llene los tanque por gravedad, el recipiente se colocara en un sitio que se encuentre un nivel arriba del tanque de la maquina o de los camiones de volteo para facilitar su colocación.

En el caso de los lubricantes y las grasas, estos se almacenarán en la bodega del proyecto en un lugar adecuado y separado de los demás materiales.

**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**

El procedimiento será el siguiente:

* Se programará de acuerdo con las horas trabajadas (en el caso de la maquinaria generalmente son a cada 250 horas el mantenimiento general).
* Los filtros serán llevados a la obra y el aceite y lubricantes serán también llevados a la obra, en caso de ser necesario se almacenarán en la bodega.
* En el caso de los filtros que fueron retirados de las maquinarias, se recogerán y se acopiarán en un sitio destinado para este tipo de desechos para su posterior retiro del proyecto para su disposición final.
* En el caso de los equipos que son alquilados, en particular los camiones de volteo, el mantenimiento de las volquetas lo hará el propietario de dichos equipos, quien también dispondrá de los repuestos cambiados a un sitio adecuado para su disposición final.

**MANEJO EN CASO DE DERRAMES**

En el caso de haber un derrame en dentro de la obra, en el caso de que sea aceite o que alguna maquina derrame aceite en el terreno, la primera medida a tomar será colocarle arena encima para que absorba el aceite, después se retirara y se colocara en el acopio de desperdicios (ripio) para después desalojarlo al sitio aprobado.

El mismo procedimiento se hará en caso de que sea lubricante el que caiga en el terreno, esto con el propósito de evitar algún nivel de contaminación que pudiera generarse.

**MANEJO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES**

En el proyecto el suministro de agua potable se realizará por medio de agua embotellada para todo el personal administrativo y para el personal de campo (maestro de obra, auxiliares, operadores de maquinaria, motoristas de camiones de volteo y vigilancia interna),

En el caso de las aguas residuales, no se dispondrá de conexión con la red de ANDA, por esta razón se utilizarán sanitarios portátiles alquilados, en el proyecto habrá dos, uno para personal femenino y otro para personal masculino; en el caso de sanitario para personal femenino se dispondrá de un candado por medio del cual solo ingresaran mujeres.

En el caso de los sanitarios portátiles, la limpieza la realizara la empresa suministrante mediante succión a un tanque montado sobre un camión quienes posteriormente lo trasladaran para su disposición final, la limpieza la realizan utilizando químicos especiales para tal propósito, de los cuales ninguno provoca contaminación ya que son procesos controlados, evitando el riesgo de derrame en el terreno.

# **9.0 PLAN DE GESTION DE PERSONAL DE SEGURIDAD**

**OBJETIVOS**

Garantizar la seguridad de todo el personal del proyecto, así como la protección de los equipos y herramientas que se utilizaran para el eficiente desarrollo de los trabajos, además de garantizar el cumplimiento de las normas de conducta que el personal debe acatar para llevar una sana convivencia.

**TIPO DE MEDIDA**

**Preventiva**

**ETAPA DE APLICACIÓN**

Durante todas las etapas del proyecto

**RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION**

**IMPACTOS CONSIDERADOS**

Los impactos que puedan generarse durante esta fase del proyecto están las siguientes:

* Intento de robo de herramientas de trabajo 8en particular horas nocturnas)
* Ingreso a la obra por parte de personas no autorizadas para hacerlo
* Cuando se produzca algún altercado entre compañeros de trabajo
* Violencia o agresión a personal femenino por parte de compañeros de trabajo.
* Algún reclamo de manera airada por parte de vecinos de las comunidades cercanas o negocios del lugar por alguna inconformidad por las actividades del proyecto.

**MEDIDAS A TOMAR EN ESTA ETAPA DEL PROYECTO**

* Brindar protección al personal que se desempeñe en la obra para salvaguardar su integridad física.
* Poner orden cuando sea necesario y la situación se esté saliendo de control.
* Cuidar el patrimonio de la empresa (equipos, herramientas y otros insumos) para el correcto desempeño del trabajo.
* Se harán rondas de vigilancia en toda el área del proyecto.
* Se contará con iluminación en el proyecto para que la seguridad disponga de una mejor visibilidad en lugares más retirados.
* Se dotará a la vigilancia del proyecto de corvo y gas pimienta para inmovilización.
* El personal se estará rotando para no verse afectado por el cansancio, y así tener mejor control del área de trabajo.
* El personal de seguridad controlara los ingresos a la obra, en el caso que se presenten al proyecto proveedores o personas particulares, solicitaran Documento Único de Identidad (DUI) y se preguntara el motivo de la visita, al hacer las verificaciones respectivas el personal de seguridad permitirá el ingreso al proyecto.
* El personal de seguridad del proyecto apoyara cuando algún trabajador por actos de indisciplina actuará con rebeldía o no acate las indicaciones de sus superiores, si se observa que la situación se continúa saliendo de control, tendrá la autoridad para retirar del proyecto a la persona.
* En caso de haber alguna manifestación de acoso sexual o situación de violencia contra la mujer, la seguridad velará por resguardar la integridad física de la mujer, en casos más graves se procederá con retirar del proyecto al agresor o en casos extremos avisar a las autoridades competentes.
* En el proyecto habrá dos turnos por lo que los vigilantes se rotaran en turnos de 24 horas para garantizar también que tengan su día de descanso después de realizado su respectivo turno.
* En caso de emergencia se comunicará con la autoridad competente en este caso con la Policía Nacional Civil.

**10.0 PLAN DE PREVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN ABUSO Y ACOSO SEXUAL**

Indicar las actividades de capacitación que realizara el contratista para prevenir los casos de explotación abuso y acoso sexual durante la ejecución de las obras, indicar responsables, insumos, capacitaciones a impartir, etc.

# **11.0 FORMATO PARA INFORME MENSUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS-C.**

**INDICE**

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVO DEL INFORME
3. DESCRIPCION DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS AMBIENTALES Y SOCIALES.
4. LIMITANTES
5. ANEXOS (Respaldo de la implementación de las medidas, entre ellos lista de asistencia, registro fotográfico con numero de fotografía y leyenda, permisos, bitácoras, cartas didácticas de capacitaciones, etc.) y cualquier otro criterio relevante a la medida implementada, de acuerdo a lo establecido en la sección de condiciones generales **(Ambiental y Social (AS), “Indicadores para los Informes de Progreso”** de la oferta presentada por la empresa.

**Indicadores para Informes de progreso de cumplimiento de medidas**

El contratista se asegurará de que los indicadores proporcionados sean apropiados para el cumplimiento de las medidas ambientales y sociales identificados en base a los riesgos de la obra a ejecutar.

**Indicadores para los informes periódicos:**

identificar las principales actividades emprendidas en cada área durante el período del informe correspondiente y los aspectos más destacados de la protección ambiental y social.

a. Incidentes ambientales o incumplimientos con los requisitos del Contrato, incluyendo contaminación o daños al suministro de agua o de tierras;

b. Incidentes de seguridad y salud en el trabajo, accidentes, lesiones que requieran tratamiento y todos los fallecimientos;

c. Estado de todos los permisos y acuerdos:

i. Estado de los permisos y consentimientos:

• lista de áreas / instalaciones con permisos ambientales requeridos (canteras, e insumos asociados).

e. **Especialidad de Seguridad y Salud en el trabajo:**

i. Número de días trabajados, número de inspecciones completadas e inspecciones parciales.

ii. Número de trabajadores, horas de trabajo, indicadores de uso de EPI – Equipo de Protección Individual (porcentaje de trabajadores con equipo completo de protección personal, parcial, etc.), violaciones de los trabajadores observadas (por tipo de violación, EPI o de otro tipo), advertencias dadas, advertencias reincidentes y las medidas de seguimiento adoptadas (si las hubiere);

f. **Alojamiento de los trabajadores (numero de trabajadores**)

i. La fecha de la última inspección y los aspectos más destacados de la inspección, incluido el estado del cumplimiento de las instalaciones con las leyes y las buenas prácticas nacionales y locales, incluidos el saneamiento, el tamaño de los espacios, etc.

ii. Medidas adoptadas para recomendar / exigir mejores condiciones o para mejorar las condiciones de alojamiento.

g. **Servicio de Salud**: proveedor de servicios de salud, información y / o capacitación, ubicación de la clínica, número de tratamientos y diagnósticos de enfermedades que no sean de seguridad (en caso que aplique);

h. **Género (personal alojado y locales por separado):** número de trabajadoras, porcentaje de trabajadores, cuestiones de género planteadas y tratadas (quejas de género cruzado u otras clasificaciones según sea necesario);

**i. Capacitación:**

i. Número de nuevos trabajadores, número de personas que reciben formación de inducción, fechas de formación de inducción;

ii. Número y fechas de las conversaciones sobre los materiales de educación, número de trabajadores que reciben la salud y seguridad ocupacional, capacitación ambiental y social.

iii. Número y fechas de la capacitación y/o la sensibilización sobre enfermedades transmisibles (incluyendo ETS), número de trabajadores que reciben formación (en el informe del período y en el pasado); las mismas preguntas para la sensibilización de género, o formación de banderillero(a)s;

iv. Número y fecha de eventos de prevención y sensibilización de EAS y ASx, número de trabajadores que recibieron capacitación sobre las Normas de Conducta del Personal del Contratista (en el período del informe y en el pasado, dato consolidado), etc.

j. **Especialidad Ambiental y Social:**

i. **Especialidad Ambiental:** días de trabajo, áreas inspeccionadas y número de inspecciones de cada uno (destaque de las actividades o hallazgos (incluyendo violaciones a las mejores prácticas ambientales, las medidas adoptadas), informes a especialistas ambientales y / o sociales / construcción / gestión del sitio;

ii. **Especialidad Social:** días trabajados, número de inspecciones parciales y completadas (por área: tramo de la carretera, campamento de trabajo, alojamiento, canteras, áreas de préstamo, áreas de desecho, clínica, centro de VIH / SIDA, centros comunitarios, etc.) Incluyendo las violaciones de los requisitos medioambientales y / o sociales observados, las medidas adoptadas.

k. **Reclamos:** lista de los nuevos agravios ocurridos (por ejemplo, número de denuncias de EAS y ASx) en el período del informe y número de los casos no resueltos por fecha de recepción, denunciante, cómo se recibió, a quien se refirió para acción, resolución y fecha (si se completó), fecha de la resolución reportada al reclamante, cualquier acción de seguimiento requerido (referencia cruzada a otras secciones según sea necesario):

i. Quejas laborales;

ii. Quejas de la comunidad

l. **Tráfico, seguridad vial y vehículos / equipo**:

i. Incidentes de tráfico y seguridad vial y Accidentes de tránsito que involucren vehículos y equipos de proyecto: proporcionar fecha, ubicación, daño, causa, seguimiento;

ii. Incidentes de tráfico y seguridad vial y Accidentes que involucren vehículos o bienes ajenos al proyecto, proporcionar fecha, ubicación, daño, causa, seguimiento;

iii. Estado general de los vehículos / equipo (juicio subjetivo por parte del ambiental); reparaciones y mantenimiento no rutinarios necesarios para mejorar la seguridad y / o el desempeño ambiental (para controlar el humo, etc.).

m. **Mitigación y problemas ambientales (lo que se ha hecho):**

i. Polvo: número de camiones tanque regadores/pipas que trabajan, número de riegos / día, número de quejas, advertencias dadas por ambientalistas, acciones tomadas para resolver; aspectos destacados del control de polvo de cantera (cubiertas, pulverizadores, estado operativo); % de camiones de transporte de roca / roca desintegrada / desechos con cobertores, acciones tomadas para vehículos descubiertos;

ii. Control de la erosión: acciones tomadas para resolver problemas, reparaciones de emergencia necesarias para controlar la erosión / sedimentación;

iii. Áreas de préstamo, áreas de desecho, plantas de asfalto, plantas de concreto: identificar las principales actividades emprendidas en el período del informe en cada uno, y los aspectos más destacados de la protección ambiental y social: desbroce, demarcación de límites, gestión del tráfico;

iv. Limpieza de Derrames, si hubiera: derrame de material, ubicación, cantidad, acciones tomadas, eliminación de materiales (informe todos los derrames que resulten en contaminación del suelo;

v. Manejo de residuos: tipos y cantidades generados y gestionados, incluida la cantidad extraída del sitio (y por quién) o reutilizada / reciclada / dispuesta en el lugar;

n. Cumplimiento:

i. Estado de cumplimiento de las condiciones de todos los consentimientos / permisos pertinentes a las Obras, incluidas las canteras, etc.: declaración de cumplimiento o lista de cuestiones y medidas adoptadas (o por adoptar) para alcanzar el cumplimiento;

ii. Estado de cumplimiento de los requisitos de la EGPI del Contratista / PIAS: declaración de cumplimiento o enumeración de las cuestiones y medidas adoptadas (o por adoptar) para alcanzar el cumplimiento;

iii. Estado de cumplimiento del plan de acción de respuesta y prevención de EAS y ASx: declaración de cumplimiento o listado de problemas y medidas tomadas (o que se tomarán) para alcanzar el cumplimiento

iv. Estado de cumplimiento del Plan de gestión de salud y seguridad: declaración de cumplimiento o listado de problemas y medidas tomadas (o que se tomarán) para alcanzar el cumplimiento

v. Otras cuestiones no resueltas de meses anteriores relacionadas con aspectos ambientales y sociales: violaciones continuas, fallas continuas en el equipo, falta continua de cobertores de vehículos, derrames no tratados, problemas de compensación continuos o problemas de voladura, etc. (hacer referencia a otras secciones si se requiere)